



ACTA NO. 12 – 2020

En Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, el día **VIERNES 24 de ABRIL del 2020**, hora 2:00 P.M., presidida por el Señor Alcalde Municipal, Miguel Antonio Fajardo Mejía, con la asistencia de la Señora Vicealcaldesa Municipal, Daisy Carolina Gutiérrez Pineda y de los Señores Regidores Municipales por su orden: Manfredo Enrique Villanueva Meza, Marciana Abely Cantarero Guifarro, José Armando Arriaga Milla, Norma Susana Campos Alvarado, Juan Ángel Banegas Mejía, José Ismael Martínez Palma, Cesar Augusto Andrade Lemus, Armando Vindel Meza Sabillón, Edy Cristóbal Meza Espino, Dunia Lorena Tosta, y de la Secretaria Municipal que da fe de todo lo actuado. Se procedió como sigue.

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM:** Se verificó el quórum.
- 2. APERTURA DE LA SESIÓN:** El Señor Alcalde Municipal dio por iniciada la Sesión.
- 3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Los Señores Regidores Municipales aprobaron la agenda, tal como se detalla a continuación:
 - 1)** Verificación del quórum, **2)** Apertura de la Sesión, **3)** Lectura, discusión y aprobación de la agenda, **4)** Oración a Dios, **5)** Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria realizada el 3 de abril, 2020, **6)** Lectura, discusión y resolución de correspondencia, **7)** Informe de Ejecución del Plan Operativo Anual del I Trimestre, 2020 de la Unidad de Auditoría Interna. **8)** Presentación Informe de Liquidación I Desembolso Transferencia Condicionada COVID-19 e Informe de ingresos y egresos mes de marzo, 2020, **9)** Informe sobre proceso de compras y adjudicaciones de productos para la Operación Honduras Solidaria. **10)** Informe sobre Operación "Honduras Solidaria", **11.)** Aprobación de traspasos entre cuentas y disponibilidades presupuestarias, **12)** Participación de Ciudadanos, **13)** Acuerdos y Resoluciones, **14)** Cierre de la Sesión. Se procedió como sigue:
- 4. ORACIÓN A DIOS:** Se realizó la oración a Dios con todos los presentes.
- 5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL 3 DE ABRIL, 2020:** La Secretaria Municipal dio lectura al **Acta No.11 – 2020** de fecha 3 de ABRIL, 2020, la cual fue aprobada sin ninguna enmienda.
- 6. LECTURA, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA.**
 - 6.1 Se dio lectura a nota enviada por la Auditora Interna Municipal, Lucila Hernández, quien manifiesta lo siguiente: Con base en lo establecido en el Artículo 51, MEDIDAS PREVENTIVAS de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (Decreto No. 145-2019, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,192 de fecha 05 de marzo de 2020, contentivo de las reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas); mediante Oficio No.0842/TSC/UAIM/2020 de fecha 01 de abril de 2020, emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas; se ha instruido a esta Unidad de Auditoría Interna acompañar mediante actividades de control concurrente, los procesos de compras, contrataciones y demás acciones que la Municipalidad ejecute en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional derivada del COVID-19. Es importante mencionar que el Control Concurrente es aquel que permite que los actos administrativos sean examinados desde el inicio del proceso hasta finalizar el mismo, dando la oportunidad de detectar en el momento cualquier situación irregular y corregirla, aplicando de esa forma la función de asesoría que les permita la Ley. Sin que estas actividades sean injerencias de las funciones de la máxima autoridad. Por lo antes descrito,



solicito se incorpore a esta Unidad de Auditoría Interna en todos los procesos que se lleven a cabo en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional y se nos proporcione toda la información que se genere, a fin de cumplir con las instrucciones emanadas del Tribunal Superior de Cuentas. Al respecto se dijo que se le envió Memorando al Tesorero Municipal, para que involucre a la Unidad de Auditoría en los procesos administrativos que se lleven a cabo en el marco de la emergencia sanitaria nacional por COVID-19.

7. INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL I TRIMESTRE, 2020 DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA. Se contó con la participación de la Señora Auditora Municipal, Lucila Hernández, quien presentó el Informe de Ejecución del Plan Operativo Trimestral de la Unidad de Auditoría Interna, Informe Trimestral N°001-2020 UAIM-La Esperanza, por El Período Del 01 De Enero Al 31 De Marzo De 2020, el cual se describe de la siguiente manera:

B. ACTIVIDADES REALIZADAS. Esta Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de La Esperanza, Intibucá, ha realizado las siguientes actividades:

2. DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA

d) Auditorías realizadas. Ninguna

e) Auditorías en proceso.

Auditoria Interna al Área de Proyectos de Inversión Publica

f) Evaluación del Plan Anual de Auditoría año 2020

Actividades concluidas a la fecha		
3. Revisión del Cierre Presupuestario de Ingresos y Egresos correspondiente al año 2019.	5	
4. Se revisó la Rendición de Cuentas correspondiente al año 2019, (Se está pendiente la elaboración del Dictamen.		
5. Se revisó el Cumplimiento de Legalidad del Libro de Actas y se elaboró el resumen; pendiente el seguimiento del cumplimiento.		
6. Presentación de Informe Mensual de Actividades por la Unidad de Auditoría al mes de febrero.		
7. Se dio Seguimiento a las recomendaciones contenidas en informes de Auditoría practicadas por el TSC y Auditoria Internas.		
Actividades en procesos		1
Actividades pendientes		11
TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL POA	17	

g) Otras Actividades

c. Revisión de pago de Dietas a Regidores Municipales y la retención del 12.5% que se entera a la SAR.

d. Revisión de la información que presentan los Jefes de los Departamentos y Unidades, para ser subida al Portal de Acceso a la Información Pública.

e. Asistir como observadora en los procesos de contratación y compra para adjudicar proyectos y compra de materiales a proveedores, para ser utilizados en proyectos municipales.

f. Llevo el control de ingresos corrientes percibidos en la municipalidad.

CAPITULO III

C. AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Se realizó evaluación al Plan Operativo Anual correspondiente a la Unidad de Auditoría Interna, verificando el porcentaje de ejecución al primer trimestre constatando que se cumplió en un 70 %; debido a la Epidemia Nacional del COVID -19, se suspendieron las labores desde el 16 marzo únicamente se



está trabajando en actividades exclusivamente relacionadas a la Emergencia..

CAPITULO IV

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Se hace un análisis de la Ejecución Presupuestaria, del período del 01 de enero al 31 de marzo de 2020, haciendo mayor énfasis en aquellos renglones presupuestarios más importantes, en cumplimiento a las Disposiciones Generales del Presupuesto, con relación a las medidas de austeridad del gasto y en el logro de los objetivos y metas propuestos. Se hace un resumen comparativo de lo ejecutado en el primer trimestre del año 2020, con el ejecutado en el primer trimestre del año 2019, para establecer las variaciones de crecimiento o decrecimiento, según sea el caso, relacionados directamente a la gestión municipal, para conocer de la eficacia, eficiencia y economía.

Estas variaciones se representan en porcentajes en el resumen siguiente.

ANALISIS EJECUCION PRESUPUESTARIA

		DESCRIPCIÓN	Primer Trimestre 2019	Primer Trimestre 2020	Diferencia	Diferencia en %
1		INGRESOS	12613,720.85	12071,740.45	-541,980.40	-4.49
	1	INGRESOS CORRIENTES	8876,549.61	9426,386.85	549,837.24	5.83
		11 Tributarios	5269,454.19	5339,932.34	70,478.15	1.32
		12 No Tributarios	1882,048.14	2122,091.76	240,043.62	11.31
		13 Venta de Servicios.	1536,506.87	1818,556.89	282,050.02	15.51
		14 Renta de Propiedades	188,540.41	145,805.86	-42,734.55	-29.31
	1	INGRESOS DE CAPITAL	3737,171.24	2645,353.60	-1091,817.64	-41.27
		22 Transferencia de personas Naturales para Gobiernos Locales.	1354,366.34	283,822.30	-1070,544.04	-377.19
		23 Contribuciones por Mejoras	0	0.00	0.00	
		24 Colocación de Bonos	0	0.00	0.00	
		25 Transferencias	2297,647.20	2361,531.30	63,884.10	2.71
		26 Subsidios	.00	0.00	0.00	
		27 Herencias, Legados y Donaciones	85,157.70	0.00	-85,157.70	
		29 Recursos de Balance	0	0	0.00	
2		EGRESOS	8972,162.74	10368,810.38	1396,647.64	13.47
		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2671,969.21	2405,997.47	-265,971.74	-11.05
		100 Servicios personales	1733,357.50	1709,596.60	-23,760.90	-1.39
		200 Servicios no personales	708,403.94	495,199.49	-213,204.45	-43.05
		300 Materiales y Suministros	204,375.41	190,258.38	-14,117.03	-7.42
		500 Transferencias corrientes	25,832.36	10,943.00	-14,889.36	-136.06
	2	GASTOS DE INVERSION	6300,193.53	7962,812.91	1662,619.38	20.88
		200 Servicios Básicos	4116,415.44	2906,518.23	-1209,897.21	-41.63
		300 Desarrollo Social	0.00	0.00	0.00	



10	Revisar el Cumplimiento de Legalidad del Libro de Actas.	12	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
11	Elaboración de Informe de Actividades Trimestrales.	8			x			x			x			x
12	Elaboración de Informe de Actividades Mensuales.	14	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
13	Elaboración del Plan Operativo Anual "POA 2021.	5						x						
14	Capacitaciones	5						x						
15	Imprevistos	5												x
17	Vacaciones	10												x
TOTAL DÍAS EFECTIVOS		252												

RESOLUCIÓN: La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la Ley le confiere dio por aprobado el Informe Trimestral N°001-2020 UAIM-La Esperanza, por El Período Del 01 De Enero Al 31 De Marzo De 2020, tal como fue presentado.

8. PRESENTACIÓN INFORME DE LIQUIDACIÓN I DESEMBOLSO TRANSFERENCIA CONDICIONADA COVID-19 E INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS MES DE MARZO, 2020 por Tesorero Municipal. El Señor Alcalde Municipal, manifestó que a La Esperanza le asignaron Lps.742,000.00, para 1,484 beneficiarios, haciendo la aclaración que este número o base de datos no fue proporcionado por la Municipalidad, este dato no se sabe de dónde lo sacaron y está desactualizado y deja constancia que el número de familias vulnerables son más de 1,484, porque además en el Municipio se encuentra un porcentaje de población flotante, que es la que alquila y se encuentra en las cuarterías y que tocó darle su ración porque no se puede ser inhumano no darles provisión porque en algunos casos son madres solteras, hay niños y necesita alimentación y esto en cierta manera aumenta la población vulnerable. Las raciones no es suficiente para todos y no se le puede dar a todas las familias, tal como se vendió la idea al inicio. También debemos de pensar en la sostenibilidad de la Municipalidad, ya que no estamos teniendo ingresos y estamos esperando la transferencia, por lo que hay que pensar que decisiones administrativas tocaría tomar si esta emergencia se amplía, si rebajamos la planilla de empleados, rebajamos las dietas o que decisión tomar. **El Señor Regidor Municipal, Manfredo Enrique Villanueva Meza,** sugirió trabajar en un plan de emergencia porque hay que tomar decisiones, trabajar en un plan anticrisis y si toca reducir personal pues se tendría que hacer y analizar si se puede abrir la Alcaldía parcialmente para generar ingresos porque estamos operando en cero. **El Señor Regidor Municipal, José Ismael Martínez Palma,** dijo que hay otra crisis que no se ha visualizado y es con los alquileres, porque algunos negocios están cerrados.

8.1 PRESENTACIÓN INFORME DE LIQUIDACIÓN I DESEMBOLSO TRANSFERENCIA CONDICIONADA COVID-19. Se contó con la participación del **Tesorero Municipal, Alex Orellana,** quien presentó Informe de Liquidación de Fondos Operación "Honduras Solidaria" COD-19, el cual se describe de la siguiente manera:

1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente Informe describe las actividades de cómo se realizó la OPERACIÓN "HONDURAS SOLIDARIA" en el Municipio de La Esperanza, Intibucá, con la TRANSFERENCIA CONDICIONADA recibida de parte del Gobierno Central, para proveer de Productos de la Canasta Básica, Kit de Higiene Personal a las familias Vulnerables de nuestro Municipio para prevención ante el estado de emergencia nacional sanitaria declarada



CORONAVIRUS COVID - 19. El proceso administrativo se realizó en base a la Ley de Contratación del Estado. La elaboración de las provisiones estuvo a cargo de la Comisión nombrada con el apoyo del personal técnico y administrativo con el involucramiento de diferentes sectores de la sociedad civil e Instituciones Gubernamentales. La entrega de las provisiones se hizo mediante una planificación por cada Barrio, Colonias y Comunidades del Municipio con el involucramiento de todos, con todo el procedimiento indicado con firma de actas y toma de fotografías.

2. PERFIL OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

Nombre del Proyecto: Operación Honduras Solidaria

Finalidad del Proyecto: Abastecer con raciones de alimentos de la canasta básica a familias de nuestro municipio afectadas por la crisis mundial ocasionada ante la amanezca de la propagación del COVID-19

Ubicación: Departamento de Intibucá, Municipio de La Esperanza

Financiado por: Gobierno de Honduras

Monto: LPS.742,000.00

Fecha de Inicio: 31 de marzo, 2020

Duración: 15 días

Beneficiarios: Número de Hogares beneficiados según lo asignado y presupuestado = 1,484 y lo entregado por la Municipalidad con el mismo fondo fue de 1,604 raciones.

3. EJECUCION DE LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA

El fondo fue recibido el 31 de marzo del presente año a la cuenta de transferencias municipales a los cuales se dio el siguiente proceso: Después de recibido el fondo fue trasladado a la cuenta CUT de la Municipalidad, luego se realizó la ampliación presupuestaria aprobada por la Corporación Municipal para ejecutar dicho fondo. El proceso de compra se realizó en base a la normativa de la Ley de Contratación del Estado, realizando tres y dos cotizaciones dependiendo la cantidad de los productos. El proceso de adjudicación se hizo con la Comisión nombrada de los procesos de Adjudicación de compras y contrataciones, la cual está conformada por empleados, Regidores Municipales y Comisionado Municipal. Una vez revisadas y adjudicadas las compras, se elaboraron las actas de adjudicación, firmadas por los miembros de la comisión y se elaboraron las órdenes de compra de los productos a los mercaditos y bodegas con las mejores ofertas. Se elaboraron Actas de recepción de los productos conforme iba ingresando al lugar donde se elaboraría las raciones. Se elaboraron las actas de entrega individual para distribución de raciones a las familias vulnerables del Municipio de La Esperanza, según el formato oficial. Se tomaron las fotografías de entrega de las mismas. Se envió reportes diarios a la Gobernación Departamental, notificando la población beneficiaria por fecha.

JUSTIFICACIÓN DE LA CANTIDAD DE RACIONES ENTREGADAS CON EL FONDO RECIBIDO. En el caso del Municipio de La Esperanza, Intibucá, el número asignado de hogares beneficiados fue de 1,484; sin embargo al momento de realizar las compras al por mayor, los proveedores nos dieron precios módicos que permitió dar mayor cobertura de familias vulnerables y pudimos entregar la cantidad de 1,604 valoradas en Lps.480.00 cada una.

COMISIÓN ENCARGADA PARA LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA. Estuvo conformada por el siguiente personal:

Alex Gustavo Orellana Aguilar Tesorero Municipal, Sandra Lily Martínez, Coordinadora de la Operación Honduras Solidaria, Gloria Pineda, Subcoordinadora Operación Honduras Solidaria, Claudia Aguilar, Gerente



Municipal, Emilia Alejandra Velásquez. En el proceso de elaboración de provisiones se involucró el personal técnico y administrativo de la Municipalidad. Además se contó con el acompañamiento de miembros de Sociedad Civil, Presidentes de Patronatos, FUSINA, Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos, Comisionado de los Derechos Humanos, representantes de Iglesias, Misioneros Norteamericanos, Delegación del Colegio Médico Capítulo de Intibucá, Comisionado Municipal, Comisión Ciudadana de Transparencia y Medios de Comunicación para transparentar y dar seguridad al proceso de entrega de provisiones a la población.

4. PLAN DE DESEMBOLSO:

Se deberá presentar un cuadro de desembolsos, totalmente detallado, indicando fecha y monto para cada autorización de desembolso.

DESEMBOLSO		
# DE DESEMBOLSO	MONTO DESEMBOLSO	FECHA
Cheque No. 00010062 Pago por compra de productos de la canasta básica y limpieza.	L.108,260.00	6 abril, 2020
Cheque No. 00010061 Pago por compra de productos de la canasta básica.	L.86,469.00	6 abril, 2020
Cheque No. 00010060 Pago por compra de productos de la canasta	L.121,692.00	6 abril, 2020
Cheque No. 00010059 Pago por compra de productos de la canasta básica.	L.39,910.00	6 abril, 2020
Cheque No.00010063 Pago por compra de 1,000 libras de cuajada	L.35,000.00	6 abril, 2020
Cheque No.00010064 Pago por compra de productos de la canasta básica.	L.231,321.39	8 abril, 2020
Cheque No.00010065 Pago por compra de productos de la canasta básica y limpieza	L.104,151.96	8 abril, 2020
Cheque No.00010077 Pago por compra de productos de la canasta básica, limpieza e higiene personal.	L.15,195.65	8 abril, 2020
TOTAL	L.742,000.00	

5. PRESUPUESTO:

ASIGNADO. El presupuesto de la Operación Honduras Solidaria estará distribuido de la siguiente forma: compra de productos de la canasta básica y kit de higiene.

EJECUTADO

El presupuesto se ejecutó de la siguiente forma:

- Compra de productos de la canasta básica Lps. 619,191.29
- Kit de higiene Lps. 122,808.71

8.2 PRESENTACIÓN INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS MES DE MARZO, 2020.

INGRESOS: MES: MARZO



Descripción	Monto
Impuestos a Establecimientos Industriales	155.10
Impuestos a Establecimientos Comerciales	107,149.86
Impuestos a Establecimientos de Servicios	119,139.55
Recargos generados por atraso en el pago del impuesto de Industria, Comercio y Servicio	342.18
Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio	2,942.24
Recuperación de Mora de impuestos a establecimientos de Industria, Comercio y Servicio	8,298.04
Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	144,929.19
Impuesto Sobre Ingresos Personales	3,314.05
Impuesto sobre Extracción o Explotación de Recursos	1,450.00
Impuesto Selectivo a los Servicios de Telecomunicaciones	0.00
Tasas Municipales	55,710.55
Derechos Municipales	59,970.17
Multas Municipales	5,958.72
Venta de servicios	190,641.01
Rentas de la Propiedad	23,559.24
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMON. CENTRAL PARA GOBIERNOS LOCALES 85%.	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMON. CENTRAL PARA GOBIERNOS LOCALES 15%.	
Transferencias de Capital de Personas Naturales para Gobiernos Locales y/o Contribución por mejoras.	16,211.05
TOTAL INGRESOS	739,771.35

EGRESOS MES: MARZO DE 2020

Descripción	Monto
ACTIVIDADES CENTRALES: Corporación, Auditoría, Secretaría municipal.	160,379.82
ADMINISTRACION FINANCIERA: Pago de sueldos y salarios y aguinaldo proporcional, de contabilidad, tesorería y control tributario más pagos de agua, luz, teléfono, internet, publicidad y Propaganda, materiales y suministros, y compra de elementos de limpieza.	323,772.94
DESARROLLO SOCIAL. Sueldos y salarios, oficina de la mujer, urbanismo, infraestructura, turismo, medio ambiente.	102,310.17
SERVICIOS BASICOS Bomberos y tren de aseo	180,761.10
DESARROLLO SOCIAL INVERSION Subsidios: mujer, MIPYMES, seguridad, eventos culturales.	548,125.27
INFRAESTRUCTURA Y RED VIAL Ampliaciones, proyectos de alcantarillado, pavimentos, aceras, mejoramientos de vivienda, vivero, ampliaciones de escuelas, limpieza y dragado de quebradas.	285,924.13
DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA	29,743.31



UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL	16,675.44
EDUCACION – Infraestructura, Construcción de módulos escolares.	1,204,995.46
SALUD	176,794.69
TOTAL	3,029,482.33

- 9 **PRESENTACIÓN INFORME SOBRE OPERACIÓN "HONDURAS SOLIDARIA"**. Se contó con la participación de la Gerente Municipal, Claudia Aguilar y la Coordinadora de Programas Sociales, Sandra Martínez, quienes presentaron Informe sobre la operación Honduras solidaria, el cual se describe de la siguiente manera: INFORME SOBRE OPERACIÓN "HONDURAS SOLIDARIA", EMERGENCIA COVID-19

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Observaciones
Transferencia condicionada recibida	742,000.00	
Monto ejecutado	742,000.00	
Número de bolsas entregadas	1,604	
Número de familias beneficiadas.	1,604	
Número de Colonias, Barrios y Comunidades beneficiadas.	25	
Fondos Municipales		
Monto ejecutado	121,611.69	
Número de bolsas entregadas	804.00	
Número de familias beneficiadas.	804	
Número de Colonias, Barrios y Comunidades beneficiadas.	16	
Fondos DINAF		
Monto ejecutado	132,637.80	
Número de bolsas entregadas	445.00	
Número de familias beneficiadas.	445	
Número de Barrios, Colonias beneficiadas.	13	
NOTA ACLARATORIA: Con las provisiones entregadas con fondos municipales el valor fue menos de lo presupuestado (L.300.00) para ampliar la cobertura de beneficiarios por la alta demanda. La provisión entregada con Fondos DINAF, tuvo un valor mayor a las que se entregaron con fondos municipales, debido que parte de los beneficiarios eran niños que pertenecen al Programa Criando con Amor, por lo que su contenido iba más nutritiva y balanceada.		
Donación de provisiones		
Por Misioneros Norteamericanos y fueron distribuidas en el sector urbano (Candelaria, 8 de octubre y El Tejar.	150 provisiones	Cada provisión estaba valorada en L.500.00
Por la Cámara de Comercio y fueron entregadas en Quiala.	48	
Donación de vegetales		
Se recibió donación de vegetales como (41 repollos, 138 lechugas, 123 brócolis, 73 coliflor, 74 lechugas escarola amarilla, 19 lechugas escarola morada, y 49 lechugas romanas. Esta donación fue realizada por el Ing. Luis Flores Rodríguez y Teniente Arturo Rodríguez)	107 bolsas entregadas	Fueron entregadas en Buenos Aires, Candelaria y Col. Mi Esperanza.
TOTAL BOLSAS ENTREGADAS	3,051	



**CONTENIDO DE LAS PROVISIONES CON EL FONDO DE TRANSFERENCIA
CONDICIONADA.**

CANTIDAD DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DEL PRODUCTO	
2 bolsas	Harina de maíz	<p>Se tomó en cuenta productos sugeridos por la Secretaria de Gobernación mas otros productos que consideramos necesarios para las familias. Hacemos mención que debido a que los proveedores nos dieron precios cómodos en los productos pudimos ampliar la cobertura de beneficiarios. Según CENISS el número de familias es de 1,484; sin embargo con el mismo fondo pudimos entregar alimentación a 1,604 familias. Hacemos constar que el valor de la bolsa de provisión estaba valorada en Lps.500.00, pero por la diferencia de precios no quedaron con ese monto, pero se pudo beneficiar a mas familias y se ejecutó el fondo con transparencia en un 100%. Valor promedio por provisión Lps.462.60.</p>
3 libras	Arroz	
2 libras	Frijoles	
4 libras	Azúcar	
1 libra	Margarina	
1 libra	Manteca	
1 libra	Cuajada	
1 libra	Pasta	
2 sobres	Salsa de tomate	
20 unidades	Cubitos	
1 sobre	Sopa maggi	
2 libras	Sal	
5 unidades	Huevos	
2 libras	Harina de trigo	
1 libra	Café	
Medio litro	Leche	
1 lata	Sardina	
2 rollos	Papel higiénico	
2 bolsitas	Cloro	
2 barras	Jabón de lavar ropa	
1 unidad	Jabón de baño	
1 paq.	Toallas sanitarias.	
	Bolsas plástica	

VEEDORES SOCIALES EN LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE RACIONES.

No.	INSTITUCIÓN Y ORGANIZACIONES	NOMBRE
1.	Presidentes de Patronatos	Piedra Menuda, Colonia 8 de octubre, El Tejar, Barrio El Calvario, Doré Cáceres, Villa Hermosa, Barrio Candelaria, Lepaterique Centro, Lepaterique Sur y Leparterique Norte.
2.	Cuerpo de Bomberos	
3.	FUSINA	
4.	Policía Nacional	
5.	Comisionado Municipal	José Moisés Mejía
6.	Comisión de Transparencia	José Abel Méndez Méndez
7.	Colegio Médico Capítulo de Intibucá	
8.	Juntas de Aguas	Santa Anita y El Calvario.
9.	Comisionado de Derechos Humanos	Abog. Tomás Velásquez
10.	Misioneros Norteamericanos	
11.	Medios de Comunicación	
12.	Iglesia Católica	Religiosas Nuestra Señora de la Presentación (Monjitas).
13.	Iglesia Santidad	Vilma Amparo Gonzáles
14.	Vicealcaldesa Municipal y Regidores Municipales.	Daisy Carolina Gutiérrez, Vicealcaldesa Regidores: Norma Campos



		Armando Vindel Meza Manfredo Villanueva Edy Cristóbal Meza Abely Cantarero
15.	Empleados Municipales	
16.	Otras personas de sociedad civil.	

Al respecto se dijo lo siguiente: EL Señor Regidor Municipal, Armando Vindel Meza Sabillón, recomendó zonificar bien los lugares para llevarles provisión, porque no se le puede llevar lo mismo a todos los lugares y que se entregue solo a personas que son de La Esperanza y que se entregue sin distingo de ninguna naturaleza. **La Gerente Municipal, Claudia Aguilar,** expresó que habrá que considerar hacer las raciones en base a la naturaleza de las Aldeas. **El Señor Regidor Municipal, José Ismael Martínez Palma,** dijo que se está haciendo un levantamiento de información en sitio para identificar los productores agrícolas e incentivar este rubro y que haya producción. **El Señor Regidor Municipal, Juan Ángel Banegas Mejía,** dijo que los Regidores no debemos vernos involucrados en esta actividad. **El Señor Alcalde Municipal,** dijo que todo se está haciendo con transparencia, la entrega se ha entregado a personas que necesitan, ha sido una experiencia de aprendizaje a prueba y error y en esta Municipalidad, no tienen un Alcalde corrupto, no hubo sobrevaloración de precios y eso se refleja en los precios y se pudo ampliar la cobertura.

10 INFORME SOBRE PROCESO DE COMPRAS Y ADJUDICACIÓN DE PRODUCTOS PARA LA OPERACIÓN HONDURAS SOLIDARIA. Se contó con la participación de las funcionarias Claudia Aguilar, Gerente Municipal y Sandra Martínez, Coordinadora Programas Sociales, quienes informaron lo siguiente: La Comisión Financiera de la Municipalidad y Área Social a través de la presente nos permitimos informar la siguiente situación relacionada con el proceso de compras y adjudicación de productos de la canasta básica y kits de limpieza en el marco de la Operación Honduras Solidaria ante la Emergencia Sanitaria Nacional por el Coronavirus Covid-19. El cual se describe de la siguiente manera: Ante la Emergencia Nacional decretada por el Gobierno Central mediante el Decreto Ejecutivo PCM **016-2020**, publicado el 6 de marzo del año 2020, en el diario oficial la gaceta y considerando el **PCM-021-2020** donde se Decretó Toque de Queda a nivel nacional y se exigió no salir de casa, y desde ese entonces nuestra prioridad es la vida humana, por lo que se tomaron decisiones administrativas y Corporativas para atender la emergencia y una de las acciones fue de proveer alimentos a las familias vulnerables del Municipio de La Esperanza, Intibucá tanto con fondos municipales y con la transferencia condicionada de parte del Gobierno Central. Como parte del proceso organizativo se nombraron comisiones de trabajo, siendo una de ellas la Comisión Financiera y Área Social de la Municipalidad de La Esperanza, integrada por los siguientes funcionarios municipales, la: Comisión Financiera: Alcalde Municipal, Miguel Antonio Fajardo Mejía; Tesorero Municipal, Alex Orellana; Gerente Municipal, Claudia Aguilar; Contador Municipal, Antonio Pineda; Auditora Interna Municipal, Lucila Hernández; Comisión Área Social: Sandra Martínez, Coordinadora Programas Sociales; Gloria Pineda, Coordinadora Oficina Municipal de la Mujer; Emilia Velásquez, Coordinadora de Urbanismo, nombrados para trabajar en la operación Honduras Solidaria ante la Emergencia sanitaria nacional COVID-19, a quienes se nos instruyó realizar las compras para el abastecimiento de productos de la canasta básica y kits de higiene para proveer a familias en vulnerabilidad, en cumplimiento de las disposiciones del Gobierno de la Republica. Como Comisión tomamos la iniciativa de tener un acercamiento con



los proveedores locales para verificar y comprobar si estaban en la capacidad de proveer las cantidades requeridas de forma inmediata. El resultado de este acercamiento es que pudimos constatar que los precios de los productos se mantenía sin alteración y también pudimos darnos cuenta que un solo proveedor no tenía la capacidad de abastecernos de todos los productos requeridos, ni las cantidades demandadas, debido al desabastecimiento a nivel nacional por la paralización; algunos negocios locales contaban con las cantidades de ciertos productos, sin embargo otros no se encuentran con la documentación en regla para ser proveedor de la Alcaldía y otros proveedores solo aceptan pagos en efectivo y la Municipalidad trabaja con cheques. Además, muchos proveedores también estaban abasteciendo a los demás Municipios del Departamento para atender la emergencia declarada; ya que dichos municipios se abastecen del comercio de nuestro municipio, por lo que, los proveedores están en la disposición de apoyarnos solamente con ciertas cantidades y ciertos productos a fin de poder mantener el equilibrio de atención a sus clientes. Tomando en cuenta la reunión de Alcaldes sostenida en la Gobernación Departamental de Intibucá, el día martes 31 de marzo del presente año, donde se dieron instrucciones que la transferencia condicionada tenía que ser liquidada en ocho días calendario a partir de la fecha de su recepción, dicho plazo imposibilitó realizar la licitación pública, y por tratarse de una emergencia, se hizo a través de cotizaciones con los proveedores locales y con capacidad de abastecimiento por mayor y para fortalecer la economía local a proveedores y productores locales tal como se nos recomendó. Para ejecutar en tiempo y forma el nuevo desembolso de la transferencia condicionada comenzamos a trabajar con los términos de referencia para el proceso de licitación privada para la próxima adquisición de productos de la canasta básica y kit de limpieza y evitar problemas de desabastecimiento al momento de realizar las compras y que los beneficiarios puedan recibir su ración alimenticia. Esperamos que éste Informe justifique y se dé por aceptado el proceso administrativo que realizó para la compra de productos de la canasta básica y kits de limpieza para la operación Honduras solidaria. Se hizo mención que se recibió un instructivo administrativo de parte del CNA para las Municipalidades para estos procesos administrativos para compras. **El Señor Regidor Municipal, Edy Cristóbal Meza Espino,** preguntó sobre los procesos de compras a proveedores que pudieran tener alguna afinidad. **El Abogado Manuel Antonio Matute, Apoderado Legal de la Municipalidad,** dijo que estamos en un estado de emergencia y se tiene que documentar todo, tal como se explicó en esta nota y mientras no haya alteración de precios, no hay problema y los procesos tiene que quedar bien documentados tal como se recomienda, debemos de tener presente que estamos en una emergencia sanitaria y que tenemos que abastecernos con los proveedores que nos provean y con las cantidades requeridas. **RESOLUCIÓN:** La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, dio por aceptado el Informe sobre el proceso de compras y adjudicaciones en el marco de la emergencia sanitaria nacional por COVID-19

11 APROBACIÓN DE TRASPASOS ENTRE CUENTAS

TRASPASOS Y SALDOS.

11.1 APROBACIÓN DE TRASPASOS ENTRE CUENTAS

TRASPASOS 24 DE ABRIL			
ASIGNACIONES A DISMINUIRSE			
22220 15-013-01 10 4	SERVICIO DE TREN DE ASEO	L.	100,000.00
TOTAL		L.	100,000.00



ASIGNACIONES A AMPLIARSE		
11100 15-013-01 10 3	Sueldos Básicos	L. 100,000.00
TOTAL		L. 100,000.00
TRASPASO POR CREACION DE ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DE GERENCIA MUNICIPAL		

RESOLUCIÓN: La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá, con las facultades que la ley le confiere dio por aprobados los traspasos entre cuentas, tal como fueron presentados por el Contador Municipal.

11.2 SALDOS EN CUENTAS MUNICIPALIDADES

Tesoreria - Cuentas - Administracion Cuentas Bancarias - Libretas

Cuenta Monetaria	Descripción	Estado	CUT	Saldo Inicial	Suma Debitos	Suma Creditos	Saldo Actual
11-001-01-0-10	Transferencia para Gobierno Local-Funcionamiento	APROBADA	N	177,730.42	770,863.58	982,280.30	389,147.14
11-001-01-0-20	Transferencia para Gobierno Local-Inversión	APROBADA	N	1,394,112.51	5,887,451.48	5,360,824.20	867,485.23
11-001-03-0-20	DONACIÓN SECRETARIA DE FINANZAS (proyectos educativos)-Inversión	APROBADA	N	0.00	580,483.03	586,109.00	5,625.97
14-001-01-0-20	Donacion de la Administracion Central-Inversión	APROBADA	N	397,320.00	983,429.00	586,109.00	0.00
14-011-01-0-20	SEDIS-Inversión	APROBADA	N	0.00	397,320.00	397,320.00	0.00
14-011-02-0-20	DONACIÓN DINAF-Inversión	APROBADA	N	0.00	170,896.08	372,000.00	201,103.92
15-013-01-0-10	Fondos Propios Municipales-Funcionamiento	APROBADA	N	636,817.21	7,217,721.24	9,710,209.15	3,129,305.12
202	RETENCION DE ISR	APROBADA	N	0.00	0.00	1,637.30	1,637.30
22-178-01-0-20	UNICEF-Inversión	APROBADA	N	192,714.24	196,015.48	3,333.24	32.00
Total:				2,798,694.38	16,204,179.89	17,999,822.19	4,594,336.68

12 PARTICIPACIÓN DE CIUDADANOS.

12.1 La Señora Vicealcaldesa Municipal, Daisy Carolina Gutiérrez Pineda, informó que se ha hecho entrega de insumos al albergue tanto de la Municipalidad como de parte de COPECO. En la próxima Sesión de Corporación se presentará un informe detallado de lo que se ha entregado al albergue bimunicipal.

12.2 El Señor Regidor Municipal, José Ismael Martínez Palma, dijo que le hicieron el comentario que el agua que anda repartiendo la pipa no es de consumo, solo puede ser utilizada para otro consumo, por lo que hay que dar la instrucciones respectivas.

13 ACUERDOS Y RESOLUCIONES (NO HUBO)

14 CIERRE DE LA SESIÓN: No habiendo más que tratar, se dio por cerrada la Sesión, siendo las 5:10 pm firmando para constancia.

Miguel Antonio Fajardo Mejía
Alcalde Municipal

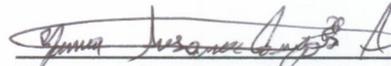
Daisy Carolina Gutiérrez Pineda
Vicealcaldesa Municipal

Manfredo Enrique Villanueva Meza
Regidor Municipal No.1

Marciana Abely Cantarero Guifarro
Regidora No.02

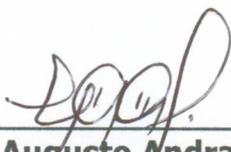



José Armando Arriaga Milla
Regidor Municipal N°.03


Norma Susana Campos Alvarado
Regidora Municipal No.4


Juan Ángel Banegas Mejía
Regidor Municipal NO.5

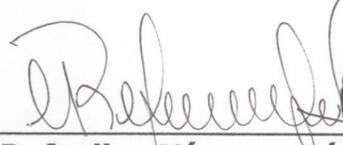

José Ismael Martínez Palma
Regidor Municipal N°.6


Cesar Augusto Andrade Lémus
Regidor Municipal No.7


Armando Vindel Meza Sabillón
Regidor Municipal NO.8


Edy Cristóbal Meza Espino
Regidor Municipal N°.9


Dunia Lorena Tosta
Regidora Municipal N°.10


Rafaelina Vásquez López
Secretaria Municipal



==== SIGUE ACTA N°. 13 - 2020